

SERCOMTRI

ASESORIA CONTABLE Y TRIBUTARIA

Salcedo, 25 de Marzo del 2015

INFORME DE COMISARIO REVISOR

A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CORPICECREAM S.A.

De conformidad con la designación de Comisario en Junta General extraordinaria y de conformidad a lo dispuesto en los Art. 235 y 236 de la Ley de Compañías y el Artículo 19, letra K de los Estatutos Sociales de la Empresa, en calidad de Comisario Revisor de "PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE LOS HELADOS DE SALCEDO CORPICECREAM S.A.", presentamos a Ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a Ustedes por la Administración, en relación con la Situación Financiera y Resultados de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2014.

Es responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros la preparación y presentación de los mismos de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) es responsabilidad de los Administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de Controles Internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados.

Nuestra responsabilidad como Comisario Revisor es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos pertinentes de las Normas Internacionales de Auditoría, realizando la revisión de los registros contables, libros auxiliares, libros correspondientes a Caja-Bancos los mismos que sustentan la evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; que están adecuadas y aplicadas de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Calle Belisario Quevedo 164 y Vicente Maldonado - Frente a Gasolinera Figueroa
Telf. 032-727823- Cel. 099935523-0995836858 email: sercomtri2014@yahoo.es

SERCOMTRI

ASESORIA CONTABLE Y TRIBUTARIA

Adicionalmente, los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio, mismos que están manejados adecuadamente y en lo referente a la seguridad y custodia están bajo los parámetros recomendados para este fin.

Consideramos que los resultados de esta revisión proveen bases para expresar nuestra opinión, que es la siguiente:

Los Estados Financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos sea de fondo y forma, la situación financiera de CORPICECREAM S.A., al 31 de diciembre de 2014 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, hemos podido verificar que los Administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Sobre el control interno tanto en lo referente a la situación económica, laboral y de seguridad, con base en los resultados de la revisión efectuada, se ha evidenciado ciertos casos puntuales respecto a la forma de presentación de los informes diarios de caja, el evitar sanciones por parte de IESS y MRL, afiliando al empleado desde el primer día de labores, y mejorando la seguridad integral de los trabajadores del área de producción, mismos que ya se ha tomado las medidas correctivas por lo que consideramos que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Señala la importancia que como Comisario Revisor, hemos dado cumplimiento con todas las disposiciones estipuladas en el Art. 279 de la Ley de Compañías.



Ing. Carmen Guamán

Comisario Revisor

SERCOMTRI

Calle Belisario Quevedo 164 y Vicente Maldonado - Frente a Gasolinera Figueras
Telf. 032-727823- Cel. 099935523-0995836858 email: sercomtri2014@yahoo.es